

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 14 AGO 2017

VISTO:

Que por expediente CUDAP:EXP-UNC:0047181/2016 se tramita en el H. Consejo Directivo la creación de la Prosecretaría de Informática de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta ha sido elevada por la Comisión Asesora constituida por Resolución Decanal N° 1247/2016;

Que el proyecto cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza del H. Cuerpo;

Que resulta necesario desarrollar un conjunto de tareas preparatorias previas a la efectiva constitución de la referida área;

Que dichas tareas vienen siendo coordinadas por el Cr. Francisco Gatti, docente de la Casa;

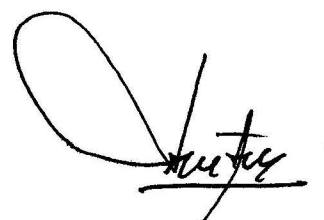
Por ello, y en el marco de las atribuciones estatutarias correspondientes;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer que el Cr. Francisco Javier Gatti (Legajo 38.007) perciba una retribución equivalente a un cargo de Secretario de Facultad TP (Cód. 416), desde el día de la fecha, para cumplir las tareas inherentes a la organización e implementación de la futura Prosecretaría de Informática de la Facultad.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.


Cr. FABIONDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

855